



DECRETO ALCALDICIO N° 001501

LITUECHE, 02 NOV 2015

"Sistema de Evaluación de Progreso del Aprendizaje,
Escuela C.R.S.H. de Comuna de Litueche".

DAEM: 778.-
02/11/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Análisis del Resultado de la Evaluaciones Aplicadas a los Alumnos en cada Asignatura".
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 285 de fecha 27/10/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la Evaluación para Alumnos de Primero a Sexto Básico.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124.
- La necesidad de Analizar los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones de todas las asignaturas para determinar los niveles de logro.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	81.698.900-0	\$ 2.067.200.-	Dos millones, sesenta y siete mil, doscientos pesos. Valor Exento de IVA.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ALCALDE RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 124.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la adquisición de **“Sistema de Evaluación de Aprendizaje para la Aplicación de Pruebas a los Cursos de Primero Básico a Sexto Básico Medición de Aprendizaje de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”**.

Financiamiento: Ley Sep Escuela C.R.S.H.

Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”.

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



[Firma manuscrita]
Gabriela Vega Echeverría
Habilitada (s) Depto. Educación

Litueche, 02 de Noviembre de 2015.-



ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
RUT. 53.311.908-5
RBD - 40078-5
Litueche

J.B.
29-10-2015

ORD N° : 285
ANT. : No hay
MAT. : Solicitud de compra

DE: Director Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
Don José Benito Farías Rubio

A: Jefe (s) Departamento de Educación Municipal
Don Ramón Donoso Díaz

LITUECHE, 27 de octubre de 2015

Por medio de la presente, envío a usted la cotización convenio marco para el Sistema de Evaluación de progreso de Aprendizaje, para la aplicación de pruebas a los cursos de primero básico a sexto básico medición de aprendizaje. Con cargo a Sep.

Área: Gestión Pedagógica.

Acción: análisis del resultado de las evaluaciones aplicadas a los alumnos en cada asignatura.

Descripción de acción: Analizar los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones de todas las asignaturas para determinar los niveles de logro y tomar decisiones pertinentes.

Presupuesto: 2.100.000.- (dos millones cien).

Se despide atentamente de Ud.,



Mg. JOSÉ BENITO FARIÁS RUBIO
DIRECTOR ESC. CARDENAL RAÚL SILVA H.

JBFR/lga
Distribución
- Daem
- Archivo escuela

RECIBIÓ	MEM
Nº	1903
FECHA	27 OCT 2015
ASIGNADO	<i>Serrano</i>
RECIBIÓ	<i>D</i>



ChileCompra



**COTIZACIÓN CONVENIO MARCO
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROGRESO DEL APRENDIZAJE (SEPA NACIONAL)**

Colegio	Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
RBD	40078
Atención	Sr. José Benito Fariás R.
Región	VI
Comuna	Litueche
Fecha	27-10-2015

Precio Convenio Marco

Convenio Marco ID N°: 1224988

<http://www.sepauc.cl/informacion-general/quienes-somos/prueba-sepa-nacional/>

Aplicación 2015									
NIVEL	N° cursos del nivel	Total alum. por nivel	Prom alum. por curso	Lenguaje	Matemática	N° pruebas por alum.	Total pruebas por nivel	Valor unitario por prueba	Valor total por nivel
1° básico	2	69	35	si	si	2	138	\$ 4.000	\$ 552.000
2° básico	2	61	31	si	si	2	122	\$ 4.000	\$ 488.000
3° básico	2	44	22	si	si	2	88	\$ 4.000	\$ 352.000
4° básico	2	41	21	si	si	2	82	\$ 4.000	\$ 328.000
5° básico	2	45	23	si	si	2	90	\$ 4.000	\$ 360.000
6° básico	2	44	22	si	si	2	88	\$ 4.000	\$ 352.000
7° básico									
8° básico									
1° medio									
2° medio									
3° medio									
4° medio									
TOTAL	12	304				12	608		\$ 2.432.000

Descuento por Convenio Marco

Total Aplicación 2015 :

Valores exentos de IVA

Forma de Pago: El pago por la aplicación de SEPA NACIONAL correspondiente al Año 2015 se efectuará en una cuota por el valor total del año contra envío de factura emitida por MIDE UC en noviembre de 2015 y con vencimiento a 30 días.

Aplicación y entrega de resultados: La aplicación es realizada por los profesores del establecimiento entre el 2 y el 11 de noviembre, guiados según la capacitación, protocolos diseñados por MIDE UC y la mesa de ayuda disponible. Los resultados de esta aplicación se entregan el 29 de diciembre de 2015 en la plataforma on line con accesos diferenciados según tipo de usuario. Desde enero en adelante se coordinan las capacitaciones para entrega de resultados con el equipo técnico y directivo del establecimiento de manera presencial o por video conferencia.

Nota: Esta cotización tiene una validez de 10 días.

Marcela Urqueta A.
Difusión y Ventas
Pruebas SEPA/AvanceUC
Fono: 56 2 2 354 1717
www.sepauc.cl